



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 091/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo correspondiente, informe a esta H. Cámara qué acciones y programas tiene implementados y viene desarrollando y qué planes tiene previsto ejecutar en el futuro, sobre prevención a la drogadicción en jóvenes y niños, como así también en el control y asistencia de las drogadependencias.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



SR. LUIS ANTONIO BADARACCO
VICE PRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 23-06-2010.-

Autor: Dip. María Inés Fagetti.-

Expte. 5095/10 HCD.-